

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 06/06/2025

En Montevideo, a los seis días del mes de junio de 2025, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Cristina Freire, Jorge Bergalli ⁽¹⁾, Silvia Leal ⁽¹⁾, Aldo Debenedetti ⁽¹⁾, Raúl Díaz ⁽¹⁾, Georgina Ricciardi ⁽¹⁾, Mario Soca ⁽¹⁾ y Uraí Ibáñez. ⁽¹⁾.

⁽¹⁾ Modalidad virtual, Vía Zoom.

Solicitan licencia por la sesión de la fecha los Cres. Wilington Pardo y Pablo Freyer.

Siendo la hora 13:00, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Cristina Freire y en la Secretaría la Cra. Silvia Leal.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 07/2025, correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 23/05/2025

La Cra. Cristina Freire presenta el proyecto de Acta N° 07/2025, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 23/05/25. Al respecto, consulta la opinión de los señores consejeros.....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 07/2025, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 23/05/2025. UNANIMIDAD.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 30/05/2025, Nros. 0244/2025 al 0273/2025

La Cra. Cristina Freire consulta si los señores consejeros desean formular algún comentario o consideración a la Planilla de Asuntos Entrados de fecha 30/05/2025, Nros. 0244/2025 al 0273/2025. ...

Exp. 0268/2025 – Administraciones Oliveros – Edificio Donatello:

La **Cra. Georgina Ricciardi** recuerda que en la pasada sesión, a instancias de una inquietud presentada por el consejero Aldo Debenedetti, se abordaron aspectos normativos vinculados a la copropiedad del Edificio Donatello, en lo referente a: *1_el criterio de votación aplicado en el conteo de votos de las Asambleas; 2_la exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en compras de materiales de obras de la copropiedad.* En tal sentido, puntualiza que -conforme a lo que fuera aprobado por el Consejo Directivo- se mandató al Cr. Julio Gabitto para que: *1_solicitara a la Administración que -en ocasión de una próxima Asamblea- tenga a bien recordar lo establecido en el Reglamento de Copropiedad, dejando constancia en Actas de lo dispuesto en los Artículos Nros. 10 y 50 del mismo, en cuanto a la modalidad de conteo de votos a aplicar en las Asambleas (Art. 50: “Los votos de los propietarios se computarán a razón de uno por cada unidad de sus respectivas cuotas de condominio, fijadas en el Artículo 10”), así como también de la voluntad del Colegio de continuar votando como hasta el momento, salvo que en alguna ocasión se hiciera necesario por parte de la Institución esgrimir este derecho, en caso de que se llegara a sentir perjudicada en algún sentido o por algún motivo; 2_se notificara a la Administración Oliveros SRL que no se está actuando conforme dispone la normativa que figura en el Texto Ordenado 1996, inherente a la aplicación del IVA para los servicios de construcción, por la cual las compras de materiales vinculados a las obras a realizar en una copropiedad estarían exentas del pago del IVA, de cumplirse determinadas condiciones formales.* En función de lo señalado precedentemente, la consejera Georgina Ricciardi advierte que el Cr. Julio Gabitto cursó un correo electrónico a Administraciones Oliveros (Edificio Donatello) dando cumplimiento a lo que le fuera indicado por el Consejo Directivo y que se obtuvo una respuesta al respecto. Por tanto, si bien señala haber leído la misma, consulta si se recibió alguna otra respuesta adicional a lo expuesto en el Expediente Nro. 0268/2025, que figura en la Planilla de Asuntos Entrados.....

Consultado el **Cr. Julio Gabitto**, informa que no se recibieron posteriores adicionales a lo expuesto en el Expediente de referencia. Asimismo, agrega que -según le informó la Administración- ante próximas obras de mantenimiento que se realizarán en el Edificio Donatello, se solicitaron presupuestos a empresas del rubro sanitario, que se está aguardando a recibir tres cotizaciones y que en virtud de ello aún no se comenzó con las obras previstas. Del mismo modo, destaca que la Administración agradeció al Colegio la información proporcionada, al tiempo que señaló que la estará compartiendo en su momento con la empresa que resulte seleccionada para realizar el trabajo.

El **Cr. Aldo Debenedetti** señala que, a los efectos de la aplicación de la normativa aludida, es requisito que la empresa contratada registre a sus trabajadores como aportantes de la Ley de Construcción (Nº 14.411), a los efectos de la realización de la obra para que califique como “servicio de construcción” y esté exento de IVA. Asimismo, admite que llama su atención el hecho de que muchas Administraciones, empresas constructoras e incluso algunos profesionales Contadores desconozcan esta normativa, teniendo en cuenta que por lo general las obras contratadas por edificios resultan onerosas en su presupuesto y por ende el importe del IVA resulta cuantioso. Al respecto, especifica que simplemente se requeriría que -al

momento de inscribir la obra- la empresa constructora gestione una ampliación de giro en DGI, optando por “servicio de construcción”, de acuerdo a la Ley Nro. 18.083, con lo cual se podría obtener la exención del IVA, según indican las condiciones que establece la referida Ley.

Por su parte, la Cra. Georgina Ricciardi observa que en la respuesta recibida por parte de *Administraciones Oliveros* respecto a este punto en concreto, se especifica que “Normalmente, en obras grandes, lo que suele plantearse como alternativa para bajar ese costo impositivo, es realizar la obra bajo la modalidad de ‘por administración’, con lo cual el personal se registra en la planilla de trabajo del cliente, se firman los contratos respectivos y se termina reduciendo el costo final”. Recuerda que, por lo general, las empresas que realizan este tipo de trabajos aplican este criterio, en lugar del subcontrato. Al respecto, consulta la opinión del consejero Debenedetti.

El Cr. Aldo Debenedetti precisa que la modalidad de contratación se condice con las exigencias del Banco de Previsión Social (BPA). Asimismo, agrega que este tipo de obras son contratadas por entidades no contribuyentes de IVA, IRAE ni IMEBA. También explica que el objetivo de esta norma es promover la regularización de los procesos de compra de materiales en barracas y del pago de aportes al BPS por obras de construcción, asegurando que ambos sean facturados y tengan el beneficio correspondiente. Finalmente, reitera algunos conceptos vertidos en la pasada sesión, en torno a los beneficios asociados al cumplimiento de la normativa vigente.

A continuación, se desarrolla un intercambio de ideas durante el cual los señores consejeros formulan algunas preguntas sobre el tema y el Cr. Aldo Debenedetti evacua las dudas presentadas. En especial, el consejero Debenedetti especifica que la normativa aludida aplica para obras que califiquen como “obras de construcción”, por su entidad y su alcance, acorde a lo dispuesto en la Ley N° 14.412. A título ilustrativo, cita algunos ejemplos de ello.

El Cr. Aldo Debenedetti recuerda que en su momento formuló una consulta vinculante sobre este punto ante la Dirección General Impositiva (Consulta N° 6071 - Servicio de construcción sin entrega de materiales y mano de obra con aportes - IVA -EXONERACIÓN).

Secretaría solicita al consejero Debenedetti que tenga a bien hacer llegar al Colegio la citada información, a efectos de poder circularizarla entre los señores consejeros.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la inquietud planteada por la Cra. Georgina Ricciardi ante la respuesta recibida por parte de la Administración Oliveros, respecto a la consulta que fuera formulada desde el Colegio, a instancias de las inquietudes presentadas por el Cr. Aldo Debenedetti sobre aspectos normativos vinculados a la copropiedad del Edificio Donatello, en lo referente a: 1_ el criterio de votación aplicado en el conteo de votos de las Asambleas; 2_ la exoneración del Impuesto al Valor Agregado*

(IVA) en compras de materiales de obras de la copropiedad; B) Tomar conocimiento de la ampliación del informe desarrollado por el Cr. Aldo Debenedetti, en cuanto al alcance de la normativa mencionada y de la referencia a la consulta vinculante tributaria N° 6071 (Servicio de construcción sin entrega de materiales y mano de obra con aportes - IVA -EXONERACIÓN), sobre las normas legales que comprenden las circunstancias, cuando una entidad contratante (familia, propiedad horizontal, condominio, iglesia, etc.) no es contribuyente de IRAE, IVA o IMEBA, al contratar una empresa para arrendamientos de obra como impermeabilizaciones, pinturas, mantenimiento en general de inmuebles, en la medida de que se cumplan con ciertas condiciones que los harían exentos de IVA; C) Encomendar a Secretaría que tenga a bien circularizar entre los señores consejeros la información citada en el literal “B” de la presente resolución. UNANIMIDAD. (Exp. 0268/2025)

Exp. 0244/2025 – Federación Internacional de Contadores (IFAC) – Comunicación de interés:

La Cra. Silvia Leal informa que, a instancias de la invitación recibida por parte de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), la Cra. Norma Pontet participó de las actividades realizadas durante los días 4 y 5 de junio, que tuvieron lugar en el marco de la reunión del Consejo Directivo del Organismo. Asimismo, deja constancia de que la Cra. Pontet se excusó, señalando que no estaría pudiendo asistir a las actividades previstas para el día 6 de junio. Finalmente, deja constancia de que la colega ha hecho llegar un informe sobre lo actuado, el cual será distribuido a los señores consejeros. Destaca que en el mismo se efectúa un relato de los principales temas abordados en dicha instancia, los que se transcriben a continuación:

Día 1 - 4 de junio:

- ✓ Se discutió el informe del CEO Lee White sobre las actividades recientes de IFAC, incluyendo eventos y compromisos internacionales.
- ✓ Se aprobó la política y marco de gestión de riesgos empresariales de IFAC, con algunas sugerencias para mejoras menores.
- ✓ Se revisaron y aprobaron los indicadores clave de desempeño (KPIs) para 2025, con énfasis en el uso de la puntuación Net Promoter Score (NPS).
- ✓ Se discutió el borrador del plan estratégico de IFAC para 2026, con el objetivo de hacerlo más conciso y enfocado.
- ✓ Se habló sobre alinear mejor las estrategias globales, regionales y locales de IFAC.
- ✓ Se discutió la importancia de incorporar la voz de los miembros en las prioridades estratégicas y alinear los planes con el nuevo modelo operativo.
- ✓ Se mencionó la necesidad de equilibrar la adopción de tecnología con el mantenimiento del atractivo de la profesión contable.
- ✓ Se aprobaron los estados financieros estatutarios suizos consolidados y de la compañía matriz para 2024.
- ✓ Se aprobó la recomendación de la gerencia de firmar un contrato de arrendamiento de 11.8 años para una nueva oficina más pequeña en 570 Lexington Avenue, Nueva York. Esto permitirá reducir costos y alinearse mejor con el trabajo híbrido.
- ✓ Se discutió el presupuesto 2026, que se presentará en julio y deberá ser equilibrado.
- ✓ Se revisó el presupuesto 2025, que tiene ajustes significativos respecto al presupuesto original, incluyendo mayores gastos en eventos Connect.
- ✓ Se informó que las reservas de efectivo son saludables y que se está utilizando exitosamente el sistema Flywire para pagos.

- ✓ El CFO indicó que aún hay pagos pendientes de algunos miembros grandes que pagan en cuotas trimestrales.

Día 2 - 5 de junio

- ✓ La integración del PIOB (Public Interest Oversight Board) en IFAC (International Federation of Accountants).
- ✓ Los cambios en la estructura de gobierno y liderazgo del IFAC tras esta integración.
- ✓ El proceso de selección de miembros del consejo y presidentes.
- ✓ La financiación futura de la organización, incluyendo la búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento.
- ✓ La independencia del proceso de establecimiento de estándares bajo la nueva estructura.
- ✓ La contratación de un consultor para escribir documentos sobre la reconstrucción del IFAC.
- ✓ La coordinación futura entre el IFAC y el Monitoring Group.
- ✓ Los beneficios esperados de la integración del PIOB en el IFAC.
- ✓ Luego, hubo una presentación que se centró en cómo la profesión contable puede aprovechar la IA y prepararse para los cambios que esta tecnología traerá:
- ✓ Oportunidades de la Inteligencia Artificial (IA) para la profesión contable.
- ✓ Estado actual de la adopción de IA en contabilidad y auditoría.
- ✓ Desafíos y riesgos asociados con la implementación de IA.
- ✓ Necesidad de alfabetización en IA para los profesionales contables.
- ✓ Impacto potencial de la IA en diferentes roles y tareas contables.
- ✓ Importancia de la colaboración entre expertos técnicos y contables para aprovechar la IA.
- ✓ Diferencias en la adopción de IA entre firmas grandes, medianas y pequeñas.
- ✓ Consideraciones éticas y de gobernanza en el uso de IA.

A modo de complemento de lo informado por la Cra. Silvia Leal, el Cr. Jorge Bergalli recuerda que en la pasada sesión del Consejo Directivo (Acta N° 07/25) se dispuso aprobar la designación de la Cra. Norma Pontet para desempeñarse como delegada titular del CCEAU ante la Federación Internacional de Contadores, en virtud de la imposibilidad del Cr. Wilington Pardo de desempeñar un rol activo en la titularidad de dicha representación. En tal sentido, hace hincapié en la importancia de que Secretaría distribuya el informe recibido de la Cra. Pontet.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal con relación a la participación de la Cra. Norma Pontet, en su calidad de delegada del CCEAU ante IFAC, en las actividades que tuvieron lugar los días 4 y 5 de junio, en el marco de la reunión del Consejo Directivo del Organismo; B) Encomendar a Secretaría que tenga a bien circularizar entre los señores consejeros el informe recibido de la Cra. Pontet, dando cuenta de lo actuado en las instancias aludidas precedentemente. UNANIMIDAD. (Exp. 0244/2025)*

Exp. 0249/2025, 0250/2025 y 0251/2025 – Cotizaciones recibidas para trabajo de recopilación de normativa referida a la actuación del Contador Público y del Administrador y posterior elaboración de proyecto de ley referido a la temática:

La Cra. Silvia Leal informa que se han recibido cotizaciones de distintos estudios Jurídico-Contables, referidas a la recopilación de normativa vinculada a la actuación del Contador Público y del

Administrador y a la posterior elaboración del proyecto de ley sobre la temática. En tal sentido, precisa que este tema será incluido en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo Directivo para su consideración.

El Cr. Mario Soca señala la importancia de que estos antecedentes sean distribuidos por Secretaría con suficiente antelación, para su correspondiente estudio por parte de los señores consejeros, previo a la sesión, de forma de posibilitar que puedan tener una opinión formada para dicha ocasión.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal con relación a la recepción de cotizaciones por parte de distintos estudios Jurídico-Contables, referidas a la recopilación de normativa vinculada a la actuación del Contador Público y del Administrador y a la posterior elaboración del proyecto de ley sobre la temática; B) Incorporar el tema en un próximo Orden del Día, encomendando a Secretaría que tenga a bien distribuir las cotizaciones recibidas con suficiente antelación, para su correspondiente estudio por parte de los señores consejeros, previo a la sesión. UNANIMIDAD. (Exp. 0249/2025, 0250/2025 y 0251/2025)*

Exp. 0266/2025 – Unidad Técnica del CCEAU / Cr. Julio Gabitto:

La Cra. Silvia Leal precisa que, en su calidad de Jefe de la Unidad Técnica del CCEAU, el Cr. Julio Gabitto elaboró un detallado informe en el cual se detallan los cursos realizados al mes de abril de 2025. En términos generales, detalla que el mencionado informe se estructura en diferentes ítems que abordan:

- 1) Comparación general con años anteriores
- 2) Análisis de datos interesados: Conocimiento de nuestro público
- 3) Información de evaluaciones: Percepción y Satisfacción del participante

Asimismo, señala que corresponde felicitar al Cr. Julio Gabitto por la labor realizada, en tanto -de los datos expuestos- se evidencia un crecimiento en la cantidad de participantes registrados, al tiempo que se exponen gráficas en las cuales se combinan distintas variables, como por ejemplo rango de edad, años de egresado, origen geográfico, tipo de actividad, tipo de ejercicio profesional, preferencia horaria de cursos y en la modalidad de su dictado, Universidad, entre otros, destacando que pueden extraerse datos importantes a analizar a futuro.

El Cr. Aldo Debenedetti pondera también el informe presentado por la Unidad Técnica del Colegio, al tiempo que se compromete a leerlo más en detalle. Asimismo, mociona se curse una nota de felicitaciones dirigida al Cr. Julio Gabitto, en reconocimiento de la valiosa labor desempeñada y del éxito alcanzado hasta el momento a nivel de resultados, teniendo en cuenta que el mismo refleja un crecimiento en la cantidad de participantes registrados en los cursos, al tiempo que posibilita un análisis de datos de

interesados en base a la información compartida en el formulario de inscripción web, así como en lo que refiere a la percepción y satisfacción de los asistentes. En tercer lugar, sugiere que este informe sea considerado como un insumo que esté a disposición, a efectos de que pueda constituir una fuente de información de la cual podría nutrirse la consultoría que habrá de contratarse próximamente, teniendo en cuenta que brindará elementos de relevancia en cuanto a la cantidad de cursos, los intereses y la actividad laboral dependiente o no dependiente, entre otras variables interesantes a considerar.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento del informe presentado por el Cr. Julio Gabitto (en su calidad de Jefe de la Unidad Técnica del CCEAU), en el cual se detallan los cursos realizados en el mes de abril 2025 y se refleja un crecimiento en la cantidad de participantes registrados, además de exponerse un minucioso análisis de datos de los inscriptos, extraídos de los formularios de inscripción vía Web, combinando diversas variables, como por ejemplo rango de edad, años de egresado, origen geográfico, tipo de actividad, tipo de ejercicio profesional, preferencia horaria de cursos y en la modalidad de su dictado, Universidad, entre otras; B) Cursar una nota de felicitaciones al Cr. Julio Gabitto, en su calidad de Jefe de la Unidad Técnica del CCEAU, en señal de reconocimiento de la valiosa labor desempeñada y de los resultados obtenidos. UNANIMIDAD. (Exp. 0266/2025)*

Exp. 0269/2025 – Comisión de Análisis de temas vinculados a la Ley de Inversiones / Informe sobre Reunión en el MEF con Coordinadora COMAP y otros:

La Cra. Silvia Leal hace mención al informe recibido por parte de la *Comisión de Análisis de temas vinculados a la Ley de Inversiones*, en el cual se da cuenta de lo actuado en la reunión mantenida el pasado jueves 22 de mayo con autoridades del MEF, donde participaron integrantes de la Comisión y su persona. A ese respecto, destaca que fue la primera reunión que se mantuvo con las nuevas autoridades designadas para este nuevo período de Gobierno y que en la ocasión se entregaron dos trabajos técnicos de análisis normativos presentados en el último Congreso de Graduados en Ciencias Económicas, organizado por el CCEAU en setiembre de 2023, entre otros temas.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo destacado por la Cra. Silvia Leal con relación al informe presentado por la Comisión de Análisis de temas vinculados a la Ley de Inversiones, según el cual relatan lo actuado en la reunión mantenida el pasado jueves 22 de mayo con autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), donde participaron integrantes de la Comisión y su persona. UNANIMIDAD. (Exp. 0269/2025)*

Exp. 0253/2025 – Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios / Respuesta a la inquietud recibida de la Cra. Carolina Oreiro (Exp. 0206/2025) sobre el control de los certificados de estar al día de los profesionales con la CJPPU:

La Cra. Silvia Leal recuerda que, en su momento, se recibió una consulta por parte de la Cra. Carolina Oreiro, respecto al control de los *certificados de “estar al día”* de los profesionales con la Caja de Profesionales Universitarios (Exp. 0206/2025). En tal sentido, informa que se trasladó dicha consulta a las autoridades de la Caja y que se recibió una respuesta por parte del Directorio del Organismo, según la cual se expresa que se tomó conocimiento de la nota que le fuera enviada por el Colegio, informando que *“el Directorio de la Caja de Profesionales, en su sesión de fecha 15 de mayo tomó conocimiento de la nota remitida por ustedes con fecha 9 de mayo, disponiendo informar que las direcciones de correo electrónico se obtienen como parte de los procedimientos habituales de fiscalización”*. Al respecto, se deja constancia de que la respuesta recibida fue remitida a la Cra. Oreiro, quien en su calidad de integrante de la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja, había formulado directamente dicha consulta al Organismo y obtuvo la misma respuesta que se le brindó al Colegio. Asimismo, precisa que la Cra. Carolina Oreiro agradeció al CCEAU la comunicación, al tiempo que efectuó sus consideraciones personales respecto a la respuesta que le fue brindada por la Caja ante la inquietud planteada.

A modo de antecedente, la Cra. Silvia Leal relata que la inquietud surgió a instancias de que se percibió que los correos electrónicos que emitía la Caja a modo de *certificado de “estar al día”* resultaban un tanto desprovistos de identidad y pertenencia al Organismo, en tanto no estaban debidamente identificados. Asimismo, opina que a su criterio la respuesta recibida de la Caja no resulta satisfactoria en sus términos.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal con relación a: 1_ la consulta que en su momento fuera recibida por parte de la Cra. Carolina Oreiro respecto al control de los certificados de “estar al día” de los profesionales con la Caja de Profesionales Universitarios (Exp. 0206/2025); 2_ el traslado de dicha inquietud al Directorio de la Caja por parte del Colegio, habiendo recibido en respuesta que al haber tomado conocimiento de la nota institucional recibida, se*

dispuso informar que las direcciones de correo electrónico se obtienen como parte de los procedimientos habituales de fiscalización. UNANIMIDAD (Exp. 0253/2025)

Exp. 0271/2025 – Denuncia por uso indebido de datos profesionales – Certificados de ingresos :

La Cra. Silvia Leal hace referencia al correo electrónico recibido por parte de la socia XX, según el cual presenta una denuncia por uso indebido de datos profesionales en Certificados de ingresos. A modo de antecedente, manifiesta que -según relató la asociada- detectó el uso indebido de sus datos personales (nombre, apellido y número de Caja de Profesionales) en un certificado de ingresos que fue presentado ante una entidad bancaria y no fue emitido por su persona, oportunidad en la cual realizó la denuncia correspondiente ante las autoridades competentes y asimismo la hizo llegar al Colegio, solicitando se tenga especial precaución ante la recepción de certificados de ingresos emitidos bajo su nombre. Asimismo, deja constancia de que la socia es recién egresada y de que, a instancias de lo acontecido, solicitó al CCEAU que le expidieran Hojas PAC y Sellos personales autoadhesivos.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal con relación a: 1_la denuncia presentada por la socia XX, por uso indebido de datos personales en Certificados de ingresos que fueron presentados ante una entidad bancaria y no fueron emitidos por su persona; 2_la denuncia efectuada por la asociada ante las autoridades competentes, habiendo también presentado la misma ante el CCEAU con la solicitud de que se tenga especial precaución ante estos hechos; 3_la solicitud de Hojas PAC y de sellos personales autoadhesivos efectuada por la socia ante el Colegio, a instancias de lo acontecido. UNANIMIDAD. (Exp. 0271/2025)

Exp. 0270/2025 – Departamento de Socios del CCEAU / Análisis de motivos de bajas de socios, fundamentando la misma en desacuerdo con la posición del CCEAU ante la situación de la Caja de Profesionales Universitarios:

La Cra. Georgina Ricciardi. observa que, dentro de la nómina de bajas de asociados al 06/06/2025, figura que algunos socios fundamentan su decisión en su desacuerdo con la posición del CCEAU respecto a la situación de la Caja de Profesionales Universitarios. A ese respecto, consulta en qué aspecto en sí mismo radica el desacuerdo y si se cuestiona que el Colegio no haya adoptado una posición más férrea sobre el proyecto de ley. En tal sentido, señala que no comprende los fundamentos.

La Mesa del Consejo Directivo responde a la inquietud planteada por la consejera Ricciardi, señalando los antecedentes en torno a esos casos puntuales de solicitud de baja.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de: 1_la inquietud planteada por la Cra. Georgina Ricciardi, en atención a las solicitudes de baja recibidas en el CCEAU fundamentadas en un desacuerdo con la posición del Colegio respecto a la situación de la Caja de Profesionales Universitarios; 2_la respuesta brindada al respecto por parte de la Mesa del Consejo Directivo. UNANIMIDAD. (Exp. 0270/2025)*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 30/05/2025, Nros. 0244/2025 al 0273/2025:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 30/05/2025, Nros. 0244/2025 al 0273/2025. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos reservados:

DENUNCIA DE ÉTICA

Exp. 0264/2025

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN RESERVADA. *(Exp. Nro. 0264/2025).....*

Asuntos recibidos de Organismos internacionales:

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA DEL CCEAU AL RECONOCIMIENTO “ISAR HONOURS 2025”

Remite: *Conferencia de las Nacionales Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)*

Exp. 0247/2025

La Cra. Silvia Leal manifiesta que se ha recibido un correo electrónico de la representante de la UNCTAD, Isabel Garza Rodríguez, según el cual: 1_se informa sobre la realización de una ronda de solicitudes para el presente año, para la candidatura al reconocimiento “ISAR HONOURS”, el cual

distingue las iniciativas para promover los reportes de sostenibilidad; 2_ se comunica que se encuentra abierta la convocatoria para la edición 2025 de dicho reconocimiento, detallando que la Ceremonia de Honores del ISAR se celebrará en el marco del ISAR 42 los días 12 al 14 de noviembre de 2025 en el Palacio de las Naciones, Ginebra, Suiza; 3_ se destaca que, en ocasión de la ceremonia, los homenajeados tendrán una oportunidad única de demostrar sus logros en la plataforma internacional, que ayudará a aumentar la visibilidad y el reconocimiento de sus iniciativas, así como a proporcionarles acceso a posibles inversores, socios y otras partes interesadas internacionales importantes; 4_ se invita a presentar las candidaturas antes del 15 de junio de 2025, recordando que las postulaciones deben cumplir con los criterios de calificación de ISAR Honours.

La Cra. Leal complementa lo informado precedentemente, citando algunos antecedentes que fueron distribuidos por Secretaría a los señores consejeros, de los cuales surge que el Colegio se postuló en los años 2023 y 2024 en forma conjunta con la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDELAR).

Consultado el Cr. Julio Gabitto respecto a este punto, desarrolla un detallado informe brindando antecedentes complementarios:

- ✓ *El historial de postulaciones del CCEAU ante el reconocimiento ISAR HONOURS viene de la mano con la participación de la Institución en la Alianza Uruguaya en Reportes de Sostenibilidad.*
- ✓ *La Institución se ha venido postulando desde años anteriores con el fin de eventualmente ser elegida para recibir una distinción, en reconocimiento a la realización de ciertas tareas o acciones en beneficio de la profesión y de la sociedad en materia de Sostenibilidad*
- ✓ *Se postulan países de los distintos continentes. Se establece como requisito completar un cuestionario, dando cuenta de las acciones emprendidas en la materia. Este proceso se desarrolla en forma conjunta con la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDELAR), constituyéndose un documento que se presenta y es evaluado por el Tribunal correspondiente, quien define si se otorga o no el premio.*
- ✓ *Hasta el momento, han sido seleccionados algunos países de Asia y África, en tanto de Latinoamérica se han postulado Colombia, Guatemala, Brasil y Uruguay y no han ganado el reconocimiento.*
- ✓ *De resolver postularse, el Colegio debería en primera instancia manifestar ante la UNCTAD su voluntad y acuerdo de hacerlo, a partir de lo cual se le proveerá de un cuestionario con una serie de preguntas a responder. A través de cada pregunta, se pretende evaluar qué acciones y aportes ha realizado el postulado en pro de la Sostenibilidad en su país. En base a esa evaluación de desempeño anual, sumado a un análisis comparativo con la actividad desempeñada por otros países, se otorga el premio.*
- ✓ *Independientemente de que no se obtenga el premio en sí mismo, los países postulados figuran en la Memoria Anual de la UNCTAD.*
- ✓ *Cabe destacar que esta postulación no tiene costo para los interesados y que, en caso de que el CCEAU decidiera presentarse, debería dejar en claro que no puede generar costo alguno para la Institución.*

En atención a los antecedentes expuestos sobre el tema, la Cra. Georgina Ricciardi considera que sería procedente que el Colegio se postulara a los ISAR HONOURS 2025, en iguales condiciones que el año 2024.

El Cr. Julio Gabitto señala como elemento de análisis adicional que justamente este año el Colegio se desempeña en la Presidencia de la Alianza Regional Latinoamericana (ARL) y por tanto sería importante marcar presencia institucional en este ámbito.

El Cr. Jorge Bergalli acompaña la posición de la consejera, al tiempo que agrega como moción que se distribuya entre los señores la respuesta tentativa a elevar a la UNCTAD, del cuestionario distribuido por el Organismo.

En función del intercambio de ideas mantenido, se acuerdan las siguientes pautas generales de acción:
1_aprobar la postulación del CCEAU a los ISAR Honours 2025, invitando a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDELAR) a participar en forma conjunta, en iguales condiciones que en los años 2023 y 2024; 2_Ratificar como condición que la participación no deberá generar egresos por ningún concepto para el CCEAU; 3_Autorizar al Grupo de Trabajo Alianza Uruguay en Reportes de Sostenibilidad FCEA-CCEAU a completar el formulario de postulación, participar de las eventuales reuniones a las que se les convoque y coordinar con las entidades aliadas; 4_Disponer la designación de representantes técnicos, si la postulación resulta seleccionada, para presentar los avances nacionales en sostenibilidad.

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por los Cres. Silvia Leal y Julio Gabitto en lo referente a la propuesta de postulación al UNCTAD-ISAR-HONOURS 2025, recibida de la UNCTAD; B)Aprobar la postulación del CCEAU al ISAR HONOUR 2025, invitando a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEA / UDELAR) a realizarlo en forma conjunta, en iguales condiciones que en los años 2023 y 2024; C)Solicitar al Grupo de Trabajo de Sostenibilidad FCEA-CCEAU que tenga a bien elaborar un proyecto de respuesta en función de los requisitos solicitados por la UNCTAD, a ser elevado al Consejo Directivo del Colegio, previo a la formalización de su envío definitivo; D)Aprobar que, en caso de que la postulación a UNCTAD-ISAR-HONOURS se concrete, se ratifique como pauta que no deberá generar gastos por ningún concepto para el CCEAU. UNANIMIDAD. (Exp. 0247/2025)*

Relacionamiento con Organismos nacionales:

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS: REUNIONES MANTENIDAS CON COMISIÓN ESPECIAL DEL SENADO Y SENADORES EC. SERGIO BOTTANA, DR. ANDRÉS OJEDA Y PROF. ROBERT SILVA.

Informan: Cres. Cristina Freire y Jorge Bergalli

El **Cr. Jorge Bergalli** hace referencia a las últimas novedades vinculadas con la situación de la *Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios*. En especial destacan las siguientes:

- ✓ *En la última semana se ha mantenido una intensa ronda de reuniones con varios Senadores.*
- ✓ *El pasado lunes 2 de junio se mantuvo una reunión con la Comisión específica conformada a nivel de la Cámara de Senadores que está abordando el tema.*
- ✓ *Se continúa trabajando en forma conjunta con un grupo de entidades gremiales, con el fin de que no se decrete el aumento del aporte de los activos y el impuesto de pasivos, al menos a los niveles en los cuales se plantean;*
- ✓ *Existe desconcierto en torno a los próximos movimientos que puedan suscitarse, en tanto las próximas definiciones están supeditadas a una “lucha parlamentaria” bastante complicada, teniendo en cuenta que tanto dentro del partido de gobierno oficialista como de la coalición existen opiniones divergentes. El Ministro de Trabajo y Seguridad Social ha convocado a cada uno de los integrantes de la Comisión que integra el Senado, reclamando la aprobación del proyecto tal y como fue presentado desde el Poder Ejecutivo, desestimando las modificaciones que se propusieron desde la Cámara de Representantes.*
- ✓ *Aparentemente, el próximo martes 10 de junio se estaría reuniendo la Comisión específica del Senado.*
- ✓ *Estos tiempos resultan desmotivantes, en tanto se evidencia mucha ignorancia en la temática, también la viralización de versiones erróneas y asimismo un enorme desinterés por parte de algunos sectores, sumado a la puja de intereses políticos que colisionan en torno a este punto y están fuera del alcance de muchos colectivos.*
- ✓ *El Colegio ha realizado sus máximos esfuerzos para realizar un aporte sustancial en este proceso.*
- ✓ *Lo cierto es que el Proyecto que fuera presentado por el Poder Ejecutivo en la Cámara de Representantes fue modificado, quedando establecidas las siguientes condiciones: 1_eliminación del Impuesto a los Pasivos; 2_desaprobación de aumento a los activos; 3_incremento del aporte a rentas generales en \$220.000.000 (pesos uruguayos doscientos veinte millones) por este año y todo el IASS a partir del año 2026. Con esto la situación financiera de la Caja no quedaría lo suficientemente saneada. Asimismo, los valores de los timbres se estarían ajustando por el Índice Medio de Salarios (IMS).*
- ✓ *El Colegio se encuentra en este momento en una actitud expectante, a la espera de cada nueva convocatoria que llega para recibir a una delegación institucional en una nueva reunión,*

instancias que lógicamente quedan sujetas a la disponibilidad de Agenda de los parlamentarios. Se desconoce cuáles podrían ser los próximos movimientos o definiciones. No existen por el momento mayores novedades a compartir, más que lo que figura en la prensa.

Por su parte, la **Cra. Cristina Freire** complementa lo expuesto por el Cr. Bergalli subrayando cuan desmotivante resulta esta situación. A ello agrega que también inciden en esta percepción otros factores, como el hecho de que algunos legisladores nunca leyeron la propuesta que les hizo llegar el Colegio y, no obstante, manifiestan críticas sin fundamentos. En términos generales, señala que si bien se pensó que, una vez cerrada la instancia de análisis a nivel de la Cámara de Representantes, se seguiría avanzando en el mismo curso a nivel de la Cámara de Senadores, la realidad indica que parece que se estuviera “*empezando todo de nuevo*”. Asimismo, destaca que dentro de la coalición y de los propios partidos que la conforman existen posiciones divergentes. A título ilustrativo, cita algunos casos. Asimismo, relata que dentro del partido de Gobierno se ha obtenido un apoyo mínimo. Destaca que se solicitó una prórroga de tres meses, con miras a que el Poder Ejecutivo buscara una fórmula de sustentabilidad de la Caja, dentro de la cual se contemplaría la situación de los “*no aportantes*”, aspecto que -según lo informado por la prensa- fue rechazado. Por todo lo expuesto, acompaña el sentir del consejero Bergalli, en cuanto a la incertidumbre que se está viviendo en torno a próximas definiciones.

En otro orden, la **Cra. Cristina Freire** pondera especialmente las instancias vinculadas con la presencia institucional en los medios y en tal sentido hace referencia a la Conferencia de prensa que tuvo lugar el pasado 23 de mayo y concitó el interés de distintos medios locales. Del mismo modo, deja constancia de que fue convocada para entrevistas en dos medios radiales, uno proveniente de la ciudad de Melo (Cerro Largo) y otro del Departamento de Tacuarembó, lo que hace evidente que existe interés desde el interior en conocer sobre esta temática. No obstante lo expuesto, observa que en los últimos días ha habido un silencio por parte de la prensa en lo que hace a la convocatoria al Colegio y que se presume que el foco está puesto en otros temas de la Agenda pública.

En base a lo señalado por la Cra. Freire, el **Cr. Aldo Debenedetti** pondera las instancias de las Conferencias de prensa promovidas por las comisiones intergremiales, valorando esos espacios como canales para poder volver a colocar en Agenda esta temática, que a veces se ve opacada por otros temas de incidencia política que van tomando más supremacía en la mirada de la opinión pública.

El **Cr. Aldo Debenedetti** admite no tener la certeza de que los asociados en general tengan una cabal noción de todas las gestiones que se vienen impulsando desde el Colegio en el corto plazo, en lo relativo a la situación de la Caja de Profesionales Universitarios. Desde esa perspectiva, manifiesta que le parece importante que desde la Institución -a través de la Unidad de Comunicaciones y Marketing- se proceda a difundir un comunicado en el cual se efectúe un detallado relato de cuáles fueron las reuniones más relevantes que se han mantenido. Fundamenta su inquietud, señalando que todo el esfuerzo que se viene realizando desde la Institución debe tener una mayor visibilidad.

La **Cra. Cristina Freire** acompaña lo propuesto por el consejero Debenedetti y en tal sentido sugiere se haga lugar a su planteo. Asimismo, señala que se reincidirá en las acciones de difusión ya emprendidas.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por los Cres. Cristina Freire y Jorge Bergalli sobre las últimas novedades y acciones emprendidas desde el CCEAU, en torno a la situación de la Caja de Profesionales Universitarios y al proceso de análisis del Proyecto de ley de Reforma de dicho Organismo; B) Solicitar a la Unidad de Comunicaciones y Marketing la difusión de un comunicado dirigido a los asociados, relatando lo actuado por el CCEAU en torno a la temática de referencia. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Relacionamiento con Organismos nacionales y regionales:

SEGUIMIENTO DE TEMA: CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE GAFILAT – CCEAU – SENACLAFT

Propuesta de promoción de acciones de capacitación en materia ALA/CFT

Exp. 0229/2025

La **Cra. Cristina Freire** recuerda que en la pasada sesión del Consejo Directivo (Acta N° 07/25) se tomó conocimiento del proyecto de convenio marco de cooperación entre el GAFILAT (Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica), el CCEAU y la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT), a efectos de promover acciones de capacitación en materia ALA/CFT. Al respecto, precisa que en dicha ocasión -luego de un intercambio de ideas- se dispuso encomendar al Cr. Julio Gabitto a que prosiguiera con las negociaciones con GAFILAT, transmitiendo al Organismo la negativa del CCEAU a suscribir el convenio propuesto con la cláusula décima en los términos planteados, manifestándose asimismo abiertos a intercambiar ideas con el fin de especificar los términos de su alcance. En función de lo expuesto, deja constancia de que la Secretaria Ejecutiva del Colegio y el Cr. Gabitto mantuvieron una reunión con un representante de GAFILAT y el Asesor Jurídico de la SENACLAFT, con quienes se intercambiaron ideas sobre la posibilidad de eliminar de la cláusula Décima la exigencia por la cual “*se obligan al pago de daños y perjuicios que se llegaren a originar*”, y a modo de sugerencia se remitiría por parte del Colegio la siguiente propuesta de redacción:

“Las partes acuerdan mantener bajo estricta confidencialidad toda aquella información que no sea de carácter público y que se derive de los diferentes proyectos, actividades o acciones organizadas conjuntamente por GAFILAT y el CCEAU, en el marco del presente convenio. Dicha información no

podrá ser divulgada, publicada, comunicada ni utilizada para fines distintos a los establecidos en este instrumento, salvo consentimiento previo por escrito de ambas partes. Asimismo, el CCEAU se compromete a incluir -en toda difusión de actividades realizadas en virtud del presente convenio- una leyenda o cláusula que advierta sobre el carácter confidencial de la información asociada, garantizando así el cumplimiento de esta obligación. Esta obligación de confidencialidad exime al CCEAU de cualquier responsabilidad ante incumplimiento por parte de terceros”

La Sra. Adriana Lema aclara que la propuesta de redacción presentada surgió como un borrador, a instancias de lo conversado en la reunión mantenida.

Por su parte, el Cr. Jorge Bergalli solicita que -por intermedio de Secretaría- se gestione la obtención del Estatuto de GAFILAT y asimismo la indicación de la responsabilidad de quienes estarían firmando el convenio a nombre de dicho Organismo. Por tanto, se inclina por aprobar la redacción alternativa propuesta para la cláusula décima del convenio y supeditar su envío a GAFILAT, hasta tanto se disponga de estos antecedentes y se pueda analizar los mismos.

Por su parte, la Cra. Georgina Ricciardi también manifiesta su apoyo a la redacción propuesta, en tanto se deslinda al Colegio de cualquier responsabilidad que conlleve la actuación de terceros.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la propuesta presentada por la Mesa del Consejo Directivo en cuanto a la modificación de la redacción de la cláusula décima del proyecto de convenio marco de cooperación entre el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay (CCEAU) y la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT), a efectos de promover acciones de capacitación en materia ALA/CFT; B) Aprobar dicha redacción alternativa y supeditar el envío de la misma a GAFILAT, hasta tanto se reciba de dicho Organismo su Estatuto y se indique por parte de éste la responsabilidad de quienes firman por esta organización; C) Incorporar en un próximo Orden del Día la consideración de este tema, una vez recibidos los insumos mencionados en el literal “B” de la presente resolución. UNANIMIDAD. (Exp. 0229/2025)*

Relacionamiento con Colegios y Asociaciones del interior del país :

REUNIÓN VIRTUAL DE LA MESA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CCEAU CON REPRESENTANTES DEPARTAMENTALES – 29/05/2025

Informa: Cra. Cristina Freire

La Cra. Cristina Freire informa que el pasado jueves 29 de mayo se llevó a cabo una reunión virtual, vía Zoom, de la Mesa del Consejo Directivo del CCEAU con representantes departamentales de Colegios y Asociaciones del interior del país. Destaca que participaron de este encuentro virtual los siguientes asociados: Cra. Mariana Guarino (Cerro Largo); Cra. Sol Andrade (Durazno); Cra. Eloísa Arburúa (Florida); Cra. Sara Larrosa (Lavalleja); Cr. Rodrigo Moyano (Maldonado); Cr. Alfredo Verocay (Paysandú); Cra. Andrea Pertusso (Rocha); Cres. Paula Etchar, Daniel Fletcher, Daniel Ferrere (Salto); Cra. Ximena Fernández de Armas (San José) y Cra. Claudia Galván (Tacuarembó). Asimismo, puntualiza que el objetivo fue conocer las actividades locales y compartir información sobre los principales ejes de trabajo de la Institución, destacándose en especial las acciones emprendidas en defensa de la Caja de Profesionales Universitarios y asimismo recoger propuestas e inquietudes vinculadas al ejercicio profesional. Del mismo modo, puntualiza que a último momento se excusaron los representantes de los Departamentos de Artigas, Rivera y Colonia.

En términos generales, manifiesta que la reunión fue muy productiva, en tanto las inquietudes compartidas resultaron muy interesantes y que asimismo se recibieron varias propuestas sobre los distintos temas abordados. A continuación, efectúa un resumen de los principales puntos abordados en la agenda de la reunión e informa que Secretaría enviará a los Consejeros un resumen de la reunión.

La Cra. Freire finaliza su informe reiterando la satisfacción de la realización del encuentro que permitió fortalecer el vínculo entre el CCEAU y los departamentos, visibilizar problemáticas comunes y avanzar en la búsqueda de soluciones institucionales. Asimismo, señala que las resoluciones adoptadas serán tramitadas ante los organismos correspondientes y que se continuará promoviendo la participación activa del interior del país en los temas que hacen al ejercicio profesional.

La Cra. Georgina Ricciardi manifiesta que no fue notificada de la realización de esta reunión, previo a su realización. En tal sentido, consulta cuál fue el criterio de representatividad institucional que se aplicó para este caso.

La Cra. Cristina Freire deja constancia de que la convocatoria se realizó desde la Mesa del Consejo Directivo y que participó, en calidad de Presidente del CCEAU, habiendo sido acompañada por la Secretaria Ejecutiva del CCEAU, Sra. Adriana Lema, y por el Jefe de la Unidad Técnica del CCEAU, Cr. Julio Gabitto.

En atención a lo informado por la Señora Presidente, la Cra. Georgina Ricciardi manifiesta su desacuerdo con el hecho de que no se haya participado de esta actividad a los restantes señores consejeros,

teniendo en cuenta que quizás algún otro miembro del Consejo hubiera tenido interés en participar de la reunión, desde la escucha y la apertura a conocer a las actuales autoridades y/o referentes de los distintos departamentos. En suma, admite que en lo particular se sintió algo desplazada, al tiempo que entiende que deberían cuidarse aspectos de comunicación interna en este sentido.

En nombre de la Mesa del Consejo Directivo, las Cras. Cristina Freire y Silvia Leal señalan que tomarán en cuenta la inquietud presentada por la consejera, al tiempo que -a modo de antecedente- dejan constancia de que en anteriores ediciones de esta reunión también participó la Mesa en representación del Colegio.

Por su parte, la Cra. Silvia Leal advierte que a su entender la Mesa del Consejo Directivo siempre ha sido cuidadosa en estos detalles, en anteriores ocasiones.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Cristina Freire con relación a la reunión mantenida con autoridades y o representantes departamentales el pasado jueves 29 de mayo de 2025, con el objetivo de conocer las actividades locales, conocer de primera mano las propuestas e inquietudes vinculadas al ejercicio profesional y compartir información sobre los principales ejes de trabajo de la Institución.*
UNANIMIDAD.

Relacionamiento con Organismos nacionales:

REUNIÓN CON REPRESENTANTE DEL REGISTRO DE EJECUTORES EXTERNOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – 10/06/2025 ...

Informa: Cra. Silvia Leal

Exp. 0254/2025

La Cra. Silvia Leal informa que el próximo martes 10 de junio la Mesa del Consejo Directivo estará manteniendo una reunión con el Cr. Andrés Aranda, integrante del Registro de Ejecutores Externos del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Destaca que también participarán de este encuentro representantes de la Comisión de Cooperativas del Colegio y que esta reunión surge a instancias de un planteo de dicha comisión, con el fin de intercambiar ideas sobre la presentación de estados financieros y la posible adopción de un plan de cuentas estándar para las cooperativas de vivienda. En tal sentido, señala que por parte del Cr. Aranda se ha valorado especialmente esta iniciativa y se ha celebrado el interés del CCEAU en fomentar espacios de intercambio técnico que impulsen la mejora de la transparencia, eficiencia y comparabilidad de la información contable en el sector. Asimismo, puntualiza que se manifestó interés por parte del jerarca en contribuir activamente, tanto desde su actual rol en el

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, como desde una perspectiva profesional independiente.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal con relación a la reunión conjunta coordinada con el integrante del Registro de Ejecutores Externos del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Cr. Andrés Aranda y representantes de la Comisión de Cooperativas del CCEAU, prevista para el próximo martes 10 de junio de 2025, oportunidad en la cual se intercambiarán ideas en torno a la presentación de estados financieros y a la posible adopción de un plan de cuentas estándar para las cooperativas de vivienda. UNANIMIDAD. (Exp. 0254/2025).*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 27 de junio a las 09:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 14:05, se levanta la sesión.

Cra. Silvia Leal
Secretario

Cra. Cristina Freire
Presidente